

LE-R-72.—Tit. y dom.: Juan Mora Ribera. Ramón y Cajal, 13. Oropesa. Imp. ser.: 28. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, parcela 51. V. 2.º

LE-R-73.—Tit. y dom.: Julio Granell Pérez. Pérez Galdós, 5. 5.º pta. 18. Castellón Imp. ser.: 46. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 52-53. Labor riego 1.º

LE-R-74.—Tit. y dom.: Teresa Borrás Ciurana. Pl. Fuente. Cabanes. Sup.: 16. Imp. ser.: 15. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 54. Fr. sec. 1.º

LE-R-75.—Tit. y dom.: Agapito Segarra Vidal. Ramón y Cajal. Oropesa. Imp. ser.: 27. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 55 p. Fr. sec. 1.º

LE-R-76.—Tit. y dom.: Adolfo Segarra Vidal. Onésimo Rondo, 14. Oropesa. Imp. ser.: 26. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 55 p. Fr. sec. 1.º

LE-R-77.—Tit. y dom.: José Almela. Cabanes. Sup.: 16. Imp. ser.: 81. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 185. Labor riego 1.º

LE-R-78.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Oropesa del Mar. Plaza del Caudillo, 11. Oropesa. Imp. ser.: 7. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º del Pla.

LE-R-79.—Tit. y dom.: Elvira Beltrán Segarra. Ramón y Cajal, 19. Oropesa. Sup.: 16. Imp. ser.: 36. D.: Dos apoyos, línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 189. Alg. 3.º

LE-R-80.—Tit. y dom.: Francisco Rubio Ripollés y otros. Pl. Clavé. Castellón. Imp. ser.: 2. D.: Línea eléctrica. D. C.: Camino de propiedades.

LE-R-81.—Tit. y dom.: Francisco Rubio Ripollés. Pl. Clavé. Castellón. Sup.: 16. Imp. ser.: 37. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 190-191. Alg. 3.º

LE-R-82.—Tit. y dom.: Hdos. de Vicente Lozano Lloréns. Rondamar, 8. Oropesa. Imp. ser.: 35. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 178. Alg. 3.º

LE-R-83.—Tit. y dom.: Vicente Vidal Martínez. Onésimo Rondo, Oropesa. Sup.: 16. Imp. ser.: 52. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 38. V. 3.º

LE-R-84.—Tit. y dom.: Agapito Segarra Vidal. Ramón y Cajal. Oropesa. Imp. ser.: 35. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 175. V. 3.º

LE-R-85.—Tit. y dom.: Cristóbal Serrano Menéus. Trullós, 5. Castellón. Imp. ser.: 60. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 274. V. 3.º

LE-R-86.—Tit. y dom.: Teresa Pastor Fullera. Calvo Sotelo, 12. Oropesa. Sup.: 16. Imp. ser.: 84. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 174. Alg. 2.º

LE-R-87.—Tit. y dom.: Javier Boy Rambla. Francisco Sevillano. Oropesa. Sup.: 16. Imp. ser.: 11. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 45. Alg.

LE-R-88.—Tit. y dom.: José Almela. Cabanes. Imp. ser.: 22. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 184. V. 3.º

LE-R-34.—Tit. y dom.: Consolación Cort Casañ. Leoncio Serrano, 2. Oropesa. Imp. ser.: 40. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1, par. 182. Alg. 2.º

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Oropesa

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio.

LE-430.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Castellón. Línea eléctrica de media tensión.

LE-434.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Castellón. Línea eléctrica de media tensión.

LE-442.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Castellón. Línea eléctrica de media tensión.

Valencia, 3 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.

3146

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativa al expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de las fincas afectadas por las obras de puesta en riego por aspersión del sector XXI de la margen izquierda del río Alagón, en término municipal de Valdeobispo (Cáceres). Línea eléctrica.

Aprobado definitivamente en 30 de marzo de 1974 el proyecto de riego por aspersión del sector XXI de la margen izquierda del río Alagón, al que es de aplicación el procedimiento de urgencia para la expropiación, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, ha resuelto citar a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que sigue, para que comparezcan el próximo día 20 de febrero, a las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Valdeobispo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario:

Finca número: 1. Propietaria: Juana Silva Dávila. Paraje: Santa María. Polígono: 13. Parcela: 2-a. Clase de cultivo: Labor riego 4.º Apoyos números 44, 45, 46.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Ingeniero Director.—846-E.

3147

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto de construcción de autopistas del Atlántico, tramo: Guisamo y Cecebre-La Barcala, término municipal de Cambre, provincia de La Coruña.

Aprobado por Resolución ministerial de 9 de enero de 1976, el proyecto del tramo Guisamo y Cecebre-La Barcala, de la autopista del Atlántico.

Este Servicio del Plan de Accesos de Galicia, en base a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, artículo 16.1 y artículo 20, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Cambre al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Marzo de 1976

Horas	Día 8 Fincas números	Día 9 Fincas números	Día 10 Fincas números	Día 11 Fincas números	Día 12 Fincas números
De 10 a 11	—	101-120	201-220	301-320	401-420
De 11 a 12	—	121-140	221-240	321-340	421-440
De 12 a 13	—	141-160	241-260	341-360	441-460
De 16 a 17	60-80	161-180	261-280	361-380	461-480
De 17 a 18	80-100	181-200	281-300	381-400	481-499

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de dichos derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que se publica, podrán formular por escrito ante este Servicio, Consejo, 7, Orense, por plazo de quince días y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones

a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

La Sociedad concesionaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el Decreto de 17 de agosto de 1973.

Orense, 22 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe.—759-E.